



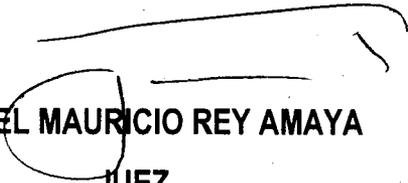
500013153001 2017 00310 00 C-02
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Villavicencio, diecisiete (17) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

En atención a la solicitud presenta por la apoderada judicial de la parte activa de fecha 29 de septiembre de 2023 (archivo digital 02 C-02), no se encuentran títulos judiciales consignados a ordenes del Juzgado tal y como consta en el reporte de títulos obrante en el archivo digital 05 C-01 del expediente.

Por otro lado, remítase por secretaria el expediente digital a la abogada Ana Maria Ramírez Ospina, para que pueda revisar las contestaciones de las diferentes entidades financieras respecto de los oficios remitidos por el Despacho sobre la medida cautelar decretada en auto de fecha 27 de octubre de 2017.

NOTIFIQUESE


GABRIEL MAURICIO REY AMAYA
JUEZ

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL
CIRCUITO DE VILLAVICENCIO**
Hoy 20 de noviembre de 2023, se notifica a
las partes el AUTO anterior por anotación en
ESTADO.

PAOLA ALEJANDRA CAGUA REINA
SECRETARIA